

Informe del Comisario

A los Accionistas y Directores de: **COMEXPORT S.A.**

- 1.-He revisado el Estado de situación financiera y Estado de Resultados de COMEXPORT S.A. al 31 de Diciembre de 2014. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.
- 2.-Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 de octubre de 1992, que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías" así como la Resolución No. SC.SG.FRS.G 14.005 emitida el 21 de marzo de 2014 y publicada en el Registro Oficial 209, que contiene el Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir a la superintendencia de Compañías... en su artículo 3 literal c). Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de COMEXPORT S.A. y/o sus Administradores, con relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, los cuales son responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de estos estados financieros.

CPA AZUCENA TORRES NEGRETE, Msc.



Av. Joaquín Orrantía y Av. J.T. Marengo; Edificio Equilibrium, Piso 3 - oficina 312 Telf: 6005099 -2107194 e-mail: azucena.torres@ibasconsult.com Guayaquil - Ecuador

> Informe de Comisario Año 2014

- 3.-Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **COMEXPORT S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014, así mismo considero que la administración de la compañía ha definido adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.
- 4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mí revisión y otras pruebas efectuadas, así como asistí a la junta de accionistas y directores a la que fui convocada y obtuve de los directores y administradores, toda la información sobre operaciones, documentos y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.
- 5.- Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.
- 5. En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COMEXPORT S.A. al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas.

C.P.A. Azucena Torres Negrete, Ms.

Comisario Principal RNC No. 23160

CC. 0909745242

Abril 17 del 2015